

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
PRESIDENCIA

Santiago de Cali, 29 de enero de 2020

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO
DE CALI**

CONVOCA

A las personas que conforman los registros de elegibles para el cargo de **JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD** que se encuentran en espera de ser designados en propiedad, para que dentro del término comprendido entre el **30, 31 DE ENERO y 03 DE FEBRERO DE 2020**, manifiesten su interés en ocupar en **PROVISIONALIDAD**, el cargo de **JUEZ CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI**, por renuncia concedida a la titular del despacho a partir del 1 de marzo de 2020, inclusive.

Los interesados deberán presentar su petición ante la Secretaría General del Tribunal, Calle 12 # 4 – 33, oficina 119, edificio Palacio Nacional, Plaza de Caycedo, de Santiago de Cali o al correo electrónico: secretariageneraltsc@gmail.com, anexando la respectiva hoja de vida con sus soportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la H. Corte Constitucional en la sentencia C-713 del 15 de julio de 2008. Esta convocatoria se publicará en lugar visible de la Secretaría General, en la página web del Tribunal Superior de Cali, página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co; así mismo, a través de la Unidad de Administración de carrera judicial del Consejo Superior de la Judicatura, se enviará a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman dicho registro de elegibles. Atendida la convocatoria se proveerá la vacante con quien se encuentre en mejor posición.



GLORIA MONTOYA ECHEVERRI
Presidenta